EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS MUNICIPALES

SUJETO PASIVO								
N.I.F. / N.I.E. / C.I.F.								
Nombre / Razón social								
Domicilio								
Código postal	Localidad							
Teléfono de contacto		Fax						
Correo electrónico								

INSTRUCCIONES

- 10.- Cumplimentar dos ejemplares de este impreso (con letras mayúsculas tipo imprenta).
- **2º.-** Una vez cumplimentados y firmados los dos ejemplares, presentarlos para su pago en la cuenta ES97 3058-0433-43-2732000024 (CAJAMAR), que los validará, quedándose con uno de ellos y entregando el otro al interesado; también puede hacerse efectivo en el Cajero municipal.
- **3º.-** Presentar dicho ejemplar validado de la autoliquidación en el Registro General junto con la solicitud correspondiente. No se iniciará la tramitación del expediente sin que se haya acreditado previamente el pago de la tasa.

Para cualquier aclaración puede dirigirse al Servicio de Gestión Tributaria.

TASAS (márquese lo que proceda)

TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL VIA PÚBLICA VADOS Y RESERVAS

VADOS	Capacidad hasta 3 vehículos	-49,90 € /año -12,48 €/ trimestre x nº trimestres = -10,30 € Placa	Total=
	Capacidad de 4 vehículos en adelante	-18,18€/año x nº vehículos -4,55€/trimestre x nº trimestres x nº vehículos = -10,30 € Placa	Total=
RESERVAS VIA PUBLICA		-34,19€metro lineal/fracción anual x nº metros = -8,55€metro lineal/fracción trimest. x nº metros =	Total=

En	 , a	de	 de	

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los interesados de que los datos personales contenidos en el presente documento serán incorporados a ficheros de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla para la gestión económica ordinaria municipal. Pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos en dicha Ley mediante comunicación escrita dirigida a: Excmo. Ayuntamiento de Jumilla. Servicio de Gestión Tributaria. C/. Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla (Murcia).